

Mar del Plata, 30 de abril de 2024

Sra. Presidenta

Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

VISTO

El Informe Sociolaboral del Partido de General Pueyrredon realizado por el Grupo Estudios del Trabajo del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado en el mes de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que se desprende de dicho informe, que la dinámica inflacionaria con pérdida de poder adquisitivo generó un aumento de la pobreza a nivel local y nacional. En Mar del Plata, el porcentaje de personas que viven en hogares con ingresos menores a la línea de indigencia durante el segundo semestre de 2023 llegó al 11,9% (78.700 personas) y menores a la línea de pobreza, al 37,7% (249.300 personas);

Que en los primeros meses de 2024 el gobierno que asumió en diciembre de 2023 realizó un recorte de los gastos públicos que trajo como consecuencia una disminución de los gastos primarios acumulados entre enero y febrero de este año del 38% en términos reales, respecto del pasado año;

Que el recorte del gasto público afecta mayormente a áreas socialmente sensibles *“como prestaciones sociales -mayormente jubilaciones pensiones y asignaciones familiares- las cuales se contrajeron en términos reales un 29,7%, los subsidios económicos -destinados principalmente a contener los precios de servicios esenciales- que fueron recortados en un 54,1%, las transferencias corrientes a las provincias -que en gran medida se destinan a sostener los sistemas de salud y educación provinciales- fueron reducidas en un 76,7% y las transferencias a las universidades nacionales, las cuales fueron recortadas en un 28,5%”*

Que por otra parte, los gastos en obra pública fueron prácticamente eliminados, con una disminución en términos reales del 86,9%. Esta reducción, además de

paralizar obras de infraestructura que resultan fundamentales, genera un impacto en los niveles de empleo específicamente en el sector de la construcción, y los rubros asociados de proveedores de insumos;

Que por otro lado, tal como afirma el Informe Sociolaboral citado, “la detención de la obra pública implica la renuncia a obras de infraestructura que incrementarían la productividad y la competitividad de la economía a largo plazo, además de ser un sector fuertemente dinamizador de la producción y del empleo en su conjunto debido a su potente efecto multiplicador. En suma, el recorte del gasto público efectuado en procura de lograr un superávit financiero en el corto plazo tiene como contrapartida caída en los ingresos de la población, aumento del desempleo y contracción del producto. En un plazo relativamente breve dará lugar a una caída en la recaudación impositiva, poniendo en riesgo el superávit conseguido y profundizando aún más los efectos económicos y sociales adversos del ajuste”

Que la reducción de los subsidios económicos ha tenido como consecuencia un incremento significativo en los costos del transporte y en las tarifas de los servicios públicos, cuyo impacto comienza a visualizarse en las últimas facturaciones recibidas. Esto, además de afectar el poder de compra de los salarios y jubilaciones, incide en la estructura de costos de comercios, pequeñas y medianas empresas, que ante la retracción del consumo verán perjudicadas sus posibilidades de subsistencia a la crisis económica, con el consecuente cierre y despidos asociados;

Que queda claro que el proceso que experimenta actualmente la sociedad argentina consiste en una transferencia regresiva del ingreso manifestada principalmente en la caída pronunciada de los salarios reales. La devaluación decidida el 13 de diciembre fue acompañada de una política de contención de los salarios, las jubilaciones y las pensiones. Al mismo tiempo fueron desregulados los precios de los principales bienes y servicios, con la consecuente disparada de la inflación;

Que “en otras palabras, la nueva gestión optó por utilizar a los salarios, las jubilaciones y las pensiones como ancla nominal de su política económica. El resultado es una rápida y significativa transferencia de ingresos en favor de un reducido conjunto de grupos económicos monopólicos u oligopólicos con capacidad de formación de precios y en perjuicio de las grandes mayorías de la sociedad”

Que la caída en el nivel de actividad ya ha generado y continuará causando una caída de la recaudación tributaria. Esta merma incidirá en el pretendido superávit que el gobierno nacional y también el gobierno local han puesto como norte de la política económica.

Que la situación antes descrita debería ser una prioridad de las políticas públicas municipales. El Partido de General Pueyrredon se ve profundamente impactado por la caída de los salarios y del consumo, como destino turístico pero también por su producción industrial;

Que por medio de la Ordenanza 25058 se creó en el Partido de General Pueyrredon el Consejo Económico, Social y Productivo, conformado por funcionarios del departamento ejecutivo, legislativo, organismos provinciales y nacionales, cámaras empresariales, colegios profesionales, sindicatos, universidades, representantes religiosos y de distintas organizaciones de la sociedad civil, entre otros;

Que entre las funciones del Consejo Económico, Social y Productivo se encuentran:

- Abocarse al tratamiento y análisis de proyectos relacionados con sus objetivos ante el requerimiento formal por parte del Departamento Ejecutivo o el Honorable Concejo Deliberante, ya sea por intermedio de sus autoridades o por pedido de las Comisiones Internas
- Formular opiniones, dictámenes, informes o propuestas sobre todo asunto de carácter socioeconómico, proyectos de inversión públicos o privados, a solicitud de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, o por propia iniciativa.

Por todo lo expuesto, el *Bloque de concejales de Acción Marplatense* presenta el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º.- Requierase al Consejo Económico, Social y Productivo la elaboración de un informe y efectúe recomendaciones para el abordaje de la caída de los salarios reales, jubilaciones y pensiones, el incremento de la desocupación y la caída de la actividad económica, tal como se desprende del Informe Sociolaboral del mes de abril de 2024, publicado por el Grupo de Estudios del Trabajo del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- De forma.-

Autoría:

Adhesión: